



06 de junio de 2018

CIRCULAR DE-015-2018

A Jefaturas de la institución

ASUNTO: Guías para la elaboración de Manuales de procedimientos y otros documentos

Estimados señores:

En el oficio CDIR-0113-2018 del 24 de abril de 2018, referente a las medidas correctivas relacionadas con la Certificación de calidad ISO 9001:2008, específicamente en cuanto a la suspensión de las labores realizadas por el OTGC, se señala: *“interrumpir las labores realizadas por el OTGC, hasta tanto se defina, con base en los resultados del diagnóstico a efectuarse según el punto anterior, su nuevo modelo de gestión”*; es por esto que en concordancia con lo indicado, se ha visto la necesidad de suspender la aplicación de una de las guías para elaboración de documentos, según lo comunicado en circular DE-0004-2018 del 9 de enero de 2018 cuyo rige de aplicación inició el 22 de enero del año en curso.

Por otra parte, en oficio CDIR-080-2017 del 8 de marzo, se comunicó la disposición del CDIR para que un equipo de trabajo conformado por la Dirección Ejecutiva, realizara un análisis sobre el impacto que conllevaría la adopción institucional del enfoque basado en procesos, así como las recomendaciones de los ajustes correspondientes, análisis que actualmente se encuentra en proceso, por lo que la adopción de dicho enfoque conllevaría el replanteamiento de la mencionada guía.

Por lo indicado anteriormente, se deja sin efecto la *Guía para la elaboración de procedimientos* (G-006-v01-P-DE-03-001 Procedimiento por Unidad Administrativa), y en cuanto a la *Guía para elaborar instructivos* y la *Guía para elaborar guías* se mantendrá vigente únicamente lo relacionado a los *Protocolos*, quedando sin aplicación las plantillas para instructivos y las plantillas para guías de unidad administrativa, hasta tanto se definan las nuevas guías que servirán como modelo para el enfoque por procesos.

Dirección Ejecutiva

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2221-0939 / 2287-5415 • Fax: 2258-3912 • E-mail: dejecutiva@tse.go.cr



6 de junio de 2018
C-DE-015-2018
Jefaturas de la Institución
Página: 2

En este sentido, las oficinas que ya iniciaron el cambio de sus manuales de procedimientos al nuevo formato podrán continuar con esa actualización, pero aplicando la codificación de los procedimientos que se usaba con anterioridad (p.e. DE-P001-v01), mientras que las que no lo han hecho, cuando requieran actualizar algún procedimiento o el manual completo, deberán hacerlo con el formato que se había venido utilizando hasta el pasado 21 de enero.

Las restantes guías, *Guía sobre aspectos generales para la elaboración de documentos del SGC*, así como las Guías para la elaboración de *Políticas institucionales*, *Manual de calidad*, *Ficha de unidad administrativa*, *Protocolos y Registros* se mantienen vigentes; asimismo, se recomienda que cada unidad administrativa, tanto de la sede central, como de las sedes regionales se avoquen a elaborar la *Ficha de la Unidad Administrativa* con base en lo indicado en la guía respectiva (G-005-v01-P-DE-03-001) y posteriormente la remitan a la Dirección Ejecutiva para la aprobación correspondiente.

Las guías mencionadas pueden descargarse de la siguiente dirección <http://www.tse.go.cr/formularios.html>; además las consultas referentes a la *Guía para la elaboración de registros* pueden plantearse al Archivo Central y las relacionadas con las restantes guías, a la Unidad de Control Interno.

Atentamente,



Francisco Rodríguez Siles
Director Ejecutivo

LSV/KZG/lsv/kzg

Dirección Ejecutiva

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2221-0939 / 2287-5415 • Fax: 2258-3912 • E-mail: dejecutiva@tse.go.cr